LÍNEA 324

INDICE:

* Periodo de Suscripción

* Periodo de Garantías

* Otras Fechas

Periodo de suscripción

INICIO SUSCRIPCIÓN	FINAL SUSCRIPCIÓN
01/03/2022	31/05/2022

Periodo de garantía

Garantía		Riesgos	Inicio	Final
	Pedrisco			
	Helada			Fecha más temprana entre:
	Golpe de Calor			
	Viento		Dava tuasulantas, al	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
		Fauna Silvestre	Para trasplantes: elRe	– Recolección.
		Incendio	- Para siembra directa: la 1º	– Sobremadurez.
Producción	Riesgos Excepcionales	Inundación -	hoja verdadera.	 A los 12 meses desde la entrada en vigor. La toma de efecto de la siguiente declaración de seguro. Valor de las pérdidas, supera capital asegurado inicial de la explotación. Para golpe de calor en Península
		Lluvia torrencial		
		Lluvia persistente		
		Ahuecado en Sandía		
		Nieve		
Resto de adversidades climáticas	adversidades	Reposición y levantamiento	 Para trasplantes: el arraigue. Siembra Directa: la 1ª hoja verdadera. 	y Baleares, una vez realizada la primera recolección en los cultivos especificados en el Anexo II.2.
	Daños	 Según lo especificado por cultivos en Anexos II.1 y II.2. 		
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la s Producción y cualquier otro riesgo climático.		Toma de efecto	Fecha más temprana entre: - Toma de efecto del seguro del año siguiente - 12 meses.



LÍNEA 324

Anexo II.1: Hortalizas de recolección única

Cultivo	Inicio de garantías
Achicoria	Comienzo del engrosamiento de las raíces
Acelga	Aparición de la 4ª hoja
Ajo	Inicio de formación del bulbo (la planta alcanza las 10 hojas)
Apio	Formación de la roseta
Batata	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm
Berro	Aparición de la 1ª hoja verdadera después de los cotiledones
Cebolla	Diámetro medio superior a 3 cm
Cebolleta	Diámetro medio superior a 3 cm
Col - Repollo	Presencia del cogollo que alcanza la forma típica de la variedad
Coliflor	Comienzo de formación de la cabeza. Ancho de crecimiento en la punta mayor de 1 cm.
Escarola	Formación de la roseta
Espinaca	Formación de la roseta.
Grelos	Aparición de la 4ª hoja.
Kale	Presencia del cogollo que alcanza la presencia típica de la variedad.
Lechuga	Formación de la roseta
Ñame	Tubérculos de más de 2 cm de grosor
Patata - Papa	Aparición de botones florales en tallos primarios. Tubérculos de más de 1 cm
Puerro	Inicio de la formación del bulbo
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Hojas)	Formación de la roseta
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Raíz)	Comienzo del engrosamiento de las raíces. Diámetro de la misma mayor a 0,5 cm

Anexo II.2: Hortalizas de recolección escalonada

Cultivo	Producciones sobre las que se garantizan los daños
Berenjena	Frutos cuajados
Calabacín	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Calabaza	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Chayota	Frutos cuajados
Judía verde	Vainas formadas
Melón	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Millo (Maíz dulce)	Estigmas secándose, fin de la floración
Pepino	Frutos de tamaño mayor a 3 cm
Pimiento	Frutos cuajados a partir del primer piso
Sandía	Frutos mayor a 3 cm de diámetro
Tomate	Frutos cuajados a partir del segundo piso
Resto Hortalizas (Aprovechamiento Fruto)	Frutos que alcancen el 50% del tamaño que se comercializa



LÍNEA 324

ANEXO III: Clasificación del ámbito en áreas AREA I

PROVINCIA	COMARCA		
Alicante	Marquesado		
	Central		
	Meridional		
	Alto Almazora (Zurgena)		
A l ma a mí a	Bajo Almanzora		
Almería	Campo Dalias		
	Campo Nijar Y Bajo Andarax		
Baleares	Todas		
	Penedès		
	Maresme		
Barcelona	Vallès Oriental		
	Vallès Occidental		
	Baix LLobregat		
	Campiña Cádiz		
	Costa Noroeste		
Cádiz	Sierra de Cádiz		
	De La Janda		
	Campo de Gibraltar		
	Bajo Maestrazgo		
	Llanos Centrales		
Castellón	Peñagolosa		
	Litoral Norte		
	La Plana		
La Coruña	Septentrional		
La coruna	Occidental		
Girona	Baix Empordà		
Girona	La Selva		
	De La Vega		
Granada	Alhama		
Statiada	La Costa		
	Valle de Lecrín		
Guipúzcoa	Todas		
	Andévalo Occidental		
Huelva	Costa		
	Condado Campiña		
	Condado Litoral		



LÍNEA 324

PROVINCIA		COMARCA		
Lugo		Costa		
	Sei	Serranía de Ronda		
Málaga	Centro	Centro-Sur o Guadalorce		
	,	Vélez Málaga		
	Campo de Cartagena	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
	Centro	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
Murcia	Nordeste	Abanilla y Fortuna (exclusivamente Zonas I , II y III)		
	Río Segura	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
	Suroeste y Valle de Guadalentín	(Zonas I, II y III), de todos los términos		
		Luarca		
A aturia a		Grado		
Asturias	Gijón			
	Llanes			
Las Palmas		Todas		
Pontevedra	Litoral			
Stª Cruz Tenerife	Todas			
Cantabria	Costera			
Sevilla	Las Marismas			
	Baix Ebre			
Tarragona	Camp de Tarragona			
	Baix Penedès			
	Campos de Liria			
	Sagunto			
	Huerta Valencia			
V 1 .	Ribera del Júcar			
Valencia	Gandía			
	Enguera y Canal			
	La Costera Játiva			
	Valles Albaida			
Vizcaya	Todas			

AREA II

Resto de provincias y comarcas no recogidas en el Área I del territorio nacional.



LÍNEA 324

Otras fechas

ENTRADA EN VIGOR

La entrada en vigor del seguro dependerá de la modalidad de pago elegida.

- <u>Pago por domiciliación bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día de la recepción de la declaración de seguro en Agroseguro.
- <u>Pago por transferencia bancaria</u>: el seguro entrará en vigor a las cero horas del día siguiente al día en el que se pague la prima del seguro y siempre que se haya formalizado la declaración de seguro.

PERIODO CARENCIA

6 días completos desde la entrada en vigor de la Declaración de Seguro.

No se aplicará periodo de carencia:

En las Declaraciones de Seguro de aquellos asegurados que contrataron este seguro, la campaña anterior. No obstante:

- En caso de entidades asociativas que suscriban por primera vez, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas por los socios de la entidad en la campaña anterior.
- En el caso de socios que se salen de una entidad asociativa, no se aplicará el periodo de carencia en las parcelas que fueron aseguradas la campaña anterior por la entidad y son aseguradas en la presente campaña por el socio.

MODIFICACIÓN PÓLIZA

Hasta 20 días después de haber finalizado el plazo de suscripción para la baja por no siembra y altas de nuevas parcelas.

REDUCCIÓN CAPITAL

Dentro de los 10 días siguientes a la fecha de finalización del periodo de carencia.

AVISO SINIESTROS

7 días a partir del conocimiento del siniestro.

